

0024-13-71

-11-
owcc
FD



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Oficio No. T.6727-SNJ-13-501
Quito, 6 de junio de 2013

Señor Doctor
PATRICIO PAZMIÑO FREIRE
Presidente de la Corte Constitucional
En su despacho

De mi consideración:

Adjunto al presente el “*Convenio de Seguridad Social entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Dominicana*”, firmado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el 22 de abril de 2013.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, previo a la ratificación de los Tratados Internacionales por parte del Presidente de la República, éstos deben ser puestos en conocimiento de la Corte Constitucional, a fin de que se resuelva si requieren o no aprobación legislativa.

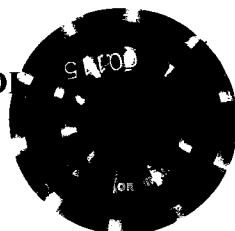
Por último, acompaño los Decretos Ejecutivos Nos. 11, 1246 y 2 publicados en los Registro Oficiales Nos. 8, 408 y 12, de 25 de enero del 2007, 21 de agosto de 2008 y 26 de agosto de 2009, respectivamente, con los cuales se me designa como representante del Presidente Constitucional de la República, Economista Rafael Correa Delgado, para comparecer en estos trámites.

Señalo como casillero para futuras notificaciones la casilla constitucional No. 001 de la Corte Constitucional.

Hago propicia la ocasión para expresar a usted el testimonio de mi distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Alexis Mera Giler
SECRETARIO NACIONAL JURÍDICO



Anexo lo indicado

VG/hrg

CORTE CONSTITUCIONAL	
SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy.....	07/06/2013
A las.....	10:10
Por.....	(Firma)
DOCUMENTOLOGIA	
(Firma)	
SECRETARIO GENERAL	